

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2013-2792 *Información pública de solicitud de licencia para reparación de canto forjado en zona de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.*

Por don Alberto Eguiluz Gallastegui, con domicilio en Pza. Hijas de la Cruz de Limpias, se ha solicitado licencia municipal para ejecutar las obras de "reparación de canto de forjado", que afectan a la zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación Territorial en relación con el artículo 116. 1 de la Ley de Cantabria 2/2.001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Limpias, 12 de enero de 2013.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2013/2792

CVE-2013-2792